

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/12007

Hechos

Primero. Las personas nombradas secretaria titular y secretaria suplente de la comisión de selección de la plaza 25/12007, profesor/a ayudante doctor/a del área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica del departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, se hallan en situación de incapacidad laboral temporal y, en consecuencia, no pueden actuar como miembros de la referida comisión.

Segundo. Con fecha del 26.09.2025 el Consejo de Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica aprobó una nueva propuesta de secretarías.

Consideraciones legales y técnicas

El artículo 6.10 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno de 07.11.2024 establece que el nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, excepto cuando concurra una causa justificada que impidiese su actuación, como es este caso.

El artículo 6.3 de la citada normativa establece que el consejo de departamento propondrá la secretaría, titular y suplente, que serán preferentemente de la UDC.

Este rectorado es competente para resolver, según el artículo 36 de los estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, del 13 de mayo, (DOG do 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone las siguientes sustituciones, para la comisión de la plaza indicada:

Secretaría titular: se sustituye a Vicente Adrián López Chao por Fernando Fraga López

Secretaría suplente: se sustituye a Margarita Lorenzo Durán por Antonia María Pérez Naya

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández